UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 082 -2018-UNSCH-R

Ayacucho, 13 FEB. 2018

Visto el Memorando Nº 133-2018-UNSCH-OGA de la Oficina General de Administración sobre constitución del Comité de Selección de Concesionarios de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, establece las normas que regulan el ámbito, organización, atribuciones y funcionamiento del Sistema Nacional de Bienes Estatales, en el marco del proceso de modernización de la gestión del Estado y en apoyo y fortalecimiento al proceso de descentralización;

Que, con Memorando Nº 133-2018-UNSCH-OGA, de fecha 24 de enero de 2018, la Oficina General de Administración ha solicitado la constitución del Comité de Selección de Concesionarios de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el año 2018;

Que, resulta necesario constituir el Comité de Selección de Concesionarios de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el año 2018, en el marco de la Ley Nº 29151 y el Reglamento de la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo Nº 007-2008-VIVIENDA;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, inciso 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONSTITUIR el Comité de Selección de Concesionarios de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el año 2018, integrado de la siguiente manera:

Presidente : Mtro. VÍCTOR LUIS CÁRDENAS LÓPEZ
Secretario : Lic. DIGNA PALOMINO ALANYA
Vocal : Econ. MARIRE HUAMÁN PALOMINO

Artículo 2°.- DISPONER que el Comité de Selección de Concesionarios deberá cumplir sus funciones con arreglo a la normatividad de la materia.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 082 -2018-UNSCH-R

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. NIVERCIÓN HUGO GUTIÉRREZ OROZCO
Vicerrector de Investigación
Encargado del Rectorado

Lic. ANDRÉS M. HUAYANAY QUISPE
Secretario General (e)

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados (02)
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Control Patrimonial
Oficina de Personal
Comité de Selección de Concesionarios (03)
Archivo

AMHQ/ywvj